

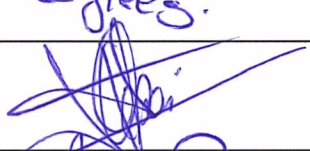
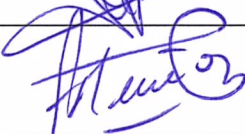
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En LA GRANJA, a 06 de Julio del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de MAYO del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y SEGURIDAD LAS BARRANCAS informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de LA GRANJA, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 18 de Julio del año 2024
- Horario : inicio 17<sup>00</sup> término 21<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : LAS BARRANCAS N° 243

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y SEGURIDAD LAS BARRANCAS

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	EGLÉE SALGADO HERNÁNDEZ	10.461.254-7	Egless.
2	Braulio Ampar Hinojosa	16.799.054-2	
3	Alejandro Ruiz Nova	7.885.494-4	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)